



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO VERBAL SUMARIO No. 2018-504

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 26 de octubre de 2022


BERNARBA JADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición del apoderado del demandado BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A se procede de conformidad en el sentido de ampliar el término en diez (10) días más a partir de la notificación de este auto para que allegue el original del formulario de **SOLICITUD/ CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES POLIZA No. 011** para ser enviado a estudio grafológico, ordenado mediante auto del cinco (5) de los corrientes.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 27 de octubre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e27dc7efb14b8c4cf0707c71a223890be4a47b6e7ca259d04dcda10e7a55f693**

Documento generado en 26/10/2022 11:27:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>